

➤ *El matrimonio. La verdad del amor humano (4), el vínculo matrimonial. El vínculo matrimonial aparece como un estorbo y su estabilidad como la “cárcel” del amor cuando se parte de una idea de la libertad como mera espontaneidad. Cuando el amor es percibido sólo como emoción o como un asunto meramente privado queda despojado de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. Las personas dejan de ser afirmadas por sí mismas. Se ven solo como objetos de producción y de consumo.*

❖ **Cfr. "La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar"** Jueves, 26 de Abril de 2012 - Conferencia Episcopal Española.

Introducción nn. 1-5 - 1. La verdad del amor; un anuncio de esperanza nn. 6-16 - 2. La verdad del amor; inscrita en el lenguaje del cuerpo nn. 17-23 - 3. El amor conyugal: como Cristo amó a su Iglesia (Efesios 5, 25) nn. 24-44 - 4. La disolución de la imagen del hombre nn. 45-81 - 5. Amor conyugal, institución y bien común nn. 82-115 - 6. Hacia una cultura de la familia nn. 116-141 - Conclusión nn. 142-145

### ***La verdad del amor humano, el vínculo matrimonial***

❖ La trampa de la emotividad en un mundo utilitarista

- **El vínculo matrimonial aparece como un estorbo y su estabilidad como la “cárcel” del amor cuando se parte de una idea de la libertad como mera espontaneidad.**

87. Cuando se parte de una idea de libertad como mera espontaneidad, sin otro compromiso que el que se funda en las emociones, el vínculo matrimonial aparece como un estorbo y su estabilidad como la “cárcel” del amor. Una concepción del amor conyugal que lo desvinculara de todo orden normativo haría, por eso mismo, que ya no fuera verdadero, pues pertenece a la naturaleza humana no ser simplemente naturaleza, sino tener historia y derecho, precisamente con el fin de ser natural.

- **El amor está sometido al vaivén de las emociones si se ignora el firme compromiso de la voluntad racional.**

88. No es difícil constatar las consecuencias a que llevaría la concepción “romántica” y subjetivista del amor conyugal. Si se ignorara o no se apoyara en la roca firme del compromiso de la voluntad racional protegida por la institución, el amor estaría sometido al vaivén de las emociones, efímeras por naturaleza; se derrumbaría más pronto que tarde; no tendría base; se habría edificado sobre algo tan movedizo como la arena (cf. *Mt* 7, 24-27). Entonces los esposos, cuando surgieran los problemas, se verían envueltos en un proceso de enfrentamiento que les llevaría a concluir fácilmente que había muerto el amor, y que la separación o ruptura se hacían inevitables. Se habría confundido la emoción con el amor, lo cual les haría incapaces para encontrar la solución.

- **No se ve en el amor la capacidad de implicar a los hombres en la realización de un bien común relevante para las personas.**

89. Inseparable de esta interpretación romántica del amor conyugal, al menos en parte, se ha difundido también una “privatización” del amor que ha perdido su reconocimiento social. No se ve en el amor la capacidad de implicar a los hombres en la realización de un bien común relevante para las personas. A ello se refería Benedicto XVI cuando, en la encíclica *Caritas in veritate*, hablaba de la pérdida que esto supone para una sociedad que quiera ser auténticamente humana [78].

- **Un amor percibido solo como emoción o como un asunto meramente privado queda despojado de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. Las personas dejan de ser afirmadas por sí mismas. Se ven solo como objetos de producción y de consumo.**

*Es lo que sucede en una sociedad que valora únicamente las relaciones sexuales interpersonales por la utilidad que reportan o el grado de satisfacción que producen.*

[90] Un amor percibido solo como emoción o como un asunto meramente privado queda despojado *a priori* de cualquier significado que pueda ser comunicado a los demás. Con esa lógica solo interesa la valoración utilitarista. Las personas dejan de ser afirmadas por sí mismas. Se ven solo como objetos de producción y de consumo. Es lo que sucede en una sociedad que valora únicamente las relaciones sexuales interpersonales por la utilidad que reportan o el grado de satisfacción que producen. El lenguaje de la sexualidad deja de ser significativo. Carece de un valor por el que tiene sentido comprometer la libertad. Así lo confirma la banalización de la sexualidad, que conduce a la triste situación de «tantos *jóvenes envejecidos*, desgastados por experiencias superficiales y para los que el amor humano verdadero es una empresa casi imposible» [79].

❖ Citas

[78] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, n. 2.

[79] Cf. Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Teología y secularización en España. A los cuarenta años de la clausura del Concilio Vaticano II* (30.III.2006), n. 63. Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota sobre la banalización de la sexualidad a propósito de algunas lecturas de “Luz del mundo”*, (22.XII.2010).

[www.parroquiasantamonica.com](http://www.parroquiasantamonica.com)

**Vida Cristiana**